

la misma Arma y Escala don Benito Méndez Cachero, en situación de en Destinos Civiles, continuando en su actual situación en la plaza de Granada.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que pasan destinos a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Oficiales de Infantería que se citan.

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 9 de junio de 1960 («D. O.» núm. 134), pasan destinadas con carácter voluntario a las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico los Oficiales de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y situaciones, pasando a la de al servicio de otros Ministerios, en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72).

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Alzueta Alzueta, de la Agrupación de Infantería Milán número 8, para la guarnición de Oviedo.

Otro, don Leopoldo de la Llave García-Alas, del Tercio Daque de Alba, II de la Legión, para la guarnición de Madrid.

Otro, don Luis Arjona Santana, del Tercio Sahariano Alejandro Paredes, IV de la Legión, para la guarnición de Madrid.

Otro, don Sebastián Hernández Cortés, del Tercio Sahariano Alejandro Paredes, IV de la Legión, para la guarnición de Barcelona.

Otro, don Manuel Segarra Sorll, del Grupo de Regulares Centa número 3, para la guarnición de Valencia.

Otro, don Angel Rubio Gutiérrez, a mis órdenes en la Primera Región Militar (Toledo), para la guarnición de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasa a la situación de «En Servicios Civiles» el personal que se relaciona.

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, pasan a la situación de en servicios civiles, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1960, el personal que a continuación se expresa:

Teniente Coronel de Caballería don Demetrio Bernardo Martínez, en expectativa de Servicios Civiles, Ministerio de Trabajo en Las Palmas.

Capitán de Caballería don Germán Martín Granizo Casado, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la Sexta Región Militar, Ministerio de Hacienda en Burgos.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el Teniente de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina.

Por haber sido destinado a las Fuerzas de Policía de la Provincia de Iñal por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 214) el Teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Julio Sánchez Ortiz de Urbina, procedente del Grupo de Tiradores de Iñal número 1, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», de acuerdo a lo que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72), con efectos administrativos de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasan a la situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales de Infantería que se indican.

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), publicados en el «Diario Oficial» número 144 del mismo año, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de en Servicios Civiles, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1960, los Jefes y Oficiales de Infantería, Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Coronel don Enrique Pascual del Pobil Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12.

Teniente Coronel don Fernando Balbas Aguado, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Capitán don Angel Recreo Sanvicente, de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

Otro, don Jorge Gens Garraffa, a mis órdenes en la Tercera Región Militar (Cartagena).

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 10 de septiembre de 1960 por la que pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Teniente Auxiliar de Infantería don Emiliano Lorenzo García.

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de julio de 1960 («D. O.» núm. 187), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, para la guarnición de Madrid, el Teniente Auxiliar de Infantería don Emiliano Lorenzo García, disponible en la Quinta Región Militar, plaza de Jaca, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72).

Madrid, 10 de septiembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 14 de septiembre de 1960 por la que se destina a la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea al Capitán de Ingenieros don Bruno Garrido Riaño.

Se destina a la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea, como Administrador de segunda, al Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Bruno Garrido Riaño, de a mis órdenes en Santa Isabel de Fernando Poo (plaza de Guinea), el cual cesa en dicha situación y pasa a la prevención en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 67).

Madrid, 14 de septiembre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Emilio Herrera López, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Emilio Herrera López, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública con destino en esa Delegación, debiendo causar baja en el servicio activo con efec-

tos del día 26 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Ojudo.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad, por la que se jubila al Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fraile Quintán.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957.

Este Centro directivo, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le correspondía, del Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fraile Quintán, quien cesará en el servicio activo en el expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico

Personal que se cita

Policia don Carmelo González Santana.

Idem don Conrado Martín Ruano.

Idem don Mariano Ochoa Ortega.

Idem don Lorenzo Sánchez Huerta.

Idem don José María López García.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Tomás Miguel Lafuente;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 22 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando que por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 23 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Leopoldo Solís Pérez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;